

la empresa multinacional en la integración latinoamericana *

VÍCTOR MANUEL BARCELÓ R.**

América Latina, el subcontinente poéticamente denominado “de la esperanza”, discurre en condiciones económicas y sociales de características y evolución tales que, de mantenerse invariable su ritmo dinámico, expresado en tasas de crecimiento del producto nacional bruto —que requerirán quince años para duplicar sus valores actuales y treinta y cinco para obtener el doble de la producción actual por persona—, la única esperanza real estará en la disyuntiva de una miseria perenne, con el peligro incontrolable de eclosiones sociales de efectos insospechados, o de la acción parcial de cada pueblo, coordinada a nivel regional, que acelere las perspectivas de un desarrollo autónomo y autosostenido.

Los indicadores básicos de Latinoamérica nos dicen que: para 1970, había 270 millones de habitantes con una tasa de incremento poblacional de 2.9% y del producto nacional bruto igual al 4.9%. De allí que sólo avancemos económicamente al 2% anual. Además, frente a más de 17 000 millones de dólares de importación mercantil para 1970, las exportaciones, que suman 16 900 millones de dólares, única vía sana para obtener medios de pago exterior, crecen a casi la mitad del ritmo mundial, que fue del 8.2% en los últimos 10 años, tasa inferior a la del incremento de nuestras necesidades de bienes extrarregionales.

Por otra parte, alrededor del 85% de las exportaciones de la región, consisten en productos primarios con poca mano de obra incorporada, tales como: ali-

mentos, materias primas para la industria y fibras naturales. Frente a esto, las dos terceras partes de las ventas que realizan los países industrializados hacia nuestra área son de productos manufacturados, maquinaria y equipos que, de hecho, mantienen a la economía internacional dentro de los cánones del clasisimo liberal en que cada día necesitamos mayores volúmenes de nuestros bienes exportables, por cada unidad de maquinaria o equipo necesario para nuestro crecimiento industrial.¹ Complicase este hecho en virtud de que aún seguimos adquiriendo mercaderías suntuarias, simplemente sucedáneas de bienes que nacionalmente tenemos o cuyos déficit son resultado del crecimiento desarticulado y anárquico que se da en la economía particular de casi todos nuestros países.

No puede soslayarse que el crecimiento de nuestras ventas de bienes primarios es cada vez más problemático. La relación de intercambio tiende a mantenerse negativa para Latinoamérica en tanto insistamos en solamente presentar una oferta regional fragmentada y referida sustancialmente a bienes como: algodón, café, plátano, carne, minerales y otros que ya tienen competencia directa en los países compradores o a quienes los avances técnicos que producen sucedáneos, los relegan a usos cada vez más escasos. Tampoco su transformación en artículos semi o totalmente manufacturados nos abren

¹ Para 1970 el aumento del valor de las exportaciones de los países industrializados fue integrado en un 33% por el alza de los precios de sus mercaderías. CEPAL, XIV Periodo de Sesiones, Chile, 1971.

** Embajador de México en Colombia.

* Discurso pronunciado en Colombia el Día de las Naciones Unidas, en 1971.

los mercados del mundo, porque, además de que nuestro nivel tecnológico es en contados casos competitivo, nuestras ventas chocan con tarifas arancelarias altas, cuotas de importación y otras barreras que, ni los esfuerzos comunes a través de CECLA, en el caso latinoamericano, y de la UNCTAD, en todas las naciones subdesarrolladas, pueden superar a ritmo satisfactorio.²

Lo resultante de esas frías estadísticas lo presenta, por cierto con serena objetividad, Arturo Frondizi.³ Puede presentarse del modo siguiente:

- a) Extensos territorios inexplorados; fraccionamiento continental por falta de comunicaciones y transportes; similar incomunicación entre regiones y provincias de un mismo país.
- b) Rígida estratificación social en la mayor parte de las repúblicas; dedicación preponderante de la población a la minería y a las actividades agropecuarias, urbanización incipiente; condiciones primitivas de las comunidades rurales con ingresos de subsistencia; escaso proletariado industrial.
- c) Industrialización progresiva pero limitada a la industria liviana; escasos centros de producción energética y de la industria pesada; dependencia en abastecimientos externos para materias primas industriales, de combustible y maquinaria; baja productividad (atraso tecnológico y escaso capital); bajas tasas de ahorro interno y de inversiones.
- d) Incapacidad crónica de financiamiento para el desarrollo interno, vía comercio exterior, en virtud del deterioro de la relación real de intercambio, que transfiere ingresos hacia los centros mundiales de decisión, disminuyendo reservas monetarias y provocando inflación; hipertrofia del sector público, improductivo en algunos rubros, que absorbe volúmenes crecientes de mano de obra desocupada.
- e) Constante degradación del salario real; desocupación agravada por el éxodo de la población campesina hacia las ciudades, déficit crónico habitacional y de servicios; tensiones sociales en aumento.

² En su alocución del 16 de agosto de 1971, el presidente Nixon de los Estados Unidos de Norteamérica, decidió una sobretasa arancelaria del 10% para todas las mercaderías importadas por su país. Las negociaciones realizadas por algunos países para no ser afectados por esta medida parece que no tendrán resultados por ahora.

³ Arturo Frondizi, *Conferencias pronunciadas en Italia, febrero de 1968*, Buenos Aires, Fundación, Centro de Estudios Nacionales, pp. 5 y 6.

Por supuesto que esto nos pinta un panorama desolador, que muchos tratadistas aprovechan para anteponer, en actitud disyuntiva, la integración nacional a la interlatinoamericana. Nadie duda que el esfuerzo por la interconexión y desarrollo de las fuerzas productivas, a nivel nacional, es prioritario a cualesquiera otras preocupaciones de relación; pero tampoco escapa a nadie, y eso lo intentaremos aclarar más adelante, que la correlación de fuerzas económicas en el mundo, sobre todo a nivel privado internacional, sólo permite el rescate del poder de decisión nacional en muy diversos campos económicos, a partir de la acción común en la colocación mercantil extrafronteraz regional, la cooperación financiera y los avances tecnológicos en bloque, sobre todo considerando que, ante la fortaleza de la corporación o conglomerado internacional, habrá que oponer una fuerza capaz de ser útil a los designios nacionales en particular y regionales en la expresión más alta de nuestras exigencias de crecimiento.

La acumulación para el desarrollo

Se expresa, en lo general, que para mantener un ritmo acelerado de desarrollo económico se requiere: volúmenes crecientes de acumulación de capital, utilizados en renglones productivos seleccionados; aplicación de tecnologías convenientemente modernas; adecuada administración y ágil mercado interior y exterior de lo producido; todo ello tratado de tal manera que colabore en la redistribución de la riqueza, rompiendo con las desigualdades de ingreso y otorgando amplias oportunidades de realización humana para los habitantes de los países en vías de desarrollo.

La acumulación para el desarrollo puede provenir de fuentes internas, a través del ahorro voluntario o del ahorro forzoso mediante una adecuada política fiscal, y de fuentes externas, provocando en el incremento de las exportaciones, mayores volúmenes de turismo extranjero al país, servicios varios y empréstitos internacionales e inversiones extranjeras directas.

Es imposible precisar, en este breve ensayo, nuestra opinión respecto a cada una de las vías para la obtención de recursos externos y su mejor aprovechamiento en Latinoamérica. Bástenos por ahora reiterar que el vehículo más sano y conveniente para nuestras naciones es, sin lugar a dudas, la exportación mercantil, mecanismo que, por ahora, sufre ante la aplicación de políticas internacionales restrictivas poco saludables para coadyu-

var con políticas de promoción de ventas, sistema que aplican los países poderosos e incontrolables por los centros de decisión de los países latinoamericanos. Para algunas naciones resulta muy interesante el esfuerzo realizado a través de la prestación de servicios al turismo extranjero —como en el caso de México— y, en otros, el aprovechamiento de flotas mercantes o de bracerismo fronterizo que los proveen de divisas en cantidades importantes, deslumbrando a teóricos y políticos de la economía, quienes soslayan que tales resultados no dependen totalmente de consideraciones y mandatos del país receptor y que, en su aprovechamiento, al final de cuentas la parte más importante de la captación de divisas, debe encadenarse al crecimiento de la producción agrícola y manufacturera general, proveyendo de mayores volúmenes de empleo y mejores ingresos a la población.

Las inversiones extranjeras directas y los empréstitos internacionales, sin discutir en esta oportunidad la precisión del ámbito de su conveniencia para un sano aprovechamiento zonal, son insuficientes e irrisoria su cantidad, no superior a los 1 200 millones de dólares anuales en cuanto a los empréstitos,⁴ sobre todo si los comparamos con las cantidades que los países dedican, según expresiones del presidente de las Naciones Unidas, señor U. Thant, de alrededor de 200 000 millones de dólares anuales a la adquisición de armamentos y otros artículos para el perfeccionamiento de la destrucción de la humanidad; cifras que, comparadas con las erogaciones militares en el mundo durante 1962, que eran 120 000 millones de dólares, muestran un aumento del 50% y consumen más del 7% del producto mundial bruto. Dichas cantidades exceden en un 40% a los gastos que el mundo hace en educación y son iguales a más de tres veces los gastos mundiales destinados a la salud pública.

Cuánto bien podría hacerse a la humanidad si esos 200 000 millones de dólares para la destrucción, que equivalen al ingreso total anual producido por los 1 000 millones de habitantes de América Latina, Asia y el Medio Oriente, fueran utilizados en inversiones productivas que mejoraran las condiciones de nuestro mundo. Empero, esta apreciación objetivamente analizada, nos

⁴ El informe de CEPAL correspondiente a 1969 nos dice: "...la política de entendimiento seguida por América Latina... ha repercutido en el incremento de los servicios de capital extranjero que absorbe una proporción cada día más alta de los ingresos procedentes de exportaciones." Para 1968 estos pagos fueron iguales al 37% de las exportaciones de bienes y servicios. En el periodo de 1958-1962 era del 31.4%.

vuelve a situar en el campo de la ilusión y la esperanza, conceptos que sólo pueden tener asidero en nuestra realidad, si nos sirven de acicate para la acción concreta, modeladora de nuestro futuro, en base a nuestra imaginación y trabajo decididos.

A partir de 1970 la Organización de las Naciones Unidas inició el denominado Segundo Decenio para el Desarrollo con el objeto de estimular, en el plano del pensamiento y de la acción, la capacidad productiva y el desenvolvimiento general, económico y social de los países en vías de desarrollo. Loable preocupación del máximo organismo mundial, pero aún están en perspectiva las posibilidades de la cooperación con tal objeto, objetivos que se desdican con los últimos acontecimientos que empobrecerán más a sus economías.

Hemos querido reencontrarnos con los elementos anteriores a fin de mostrar, así sea en breves rasgos, los esfuerzos a nivel internacional para beneficio de los 270 millones de latinoamericanos cuyo saldo es, desafortunadamente, poco significativo, y revisar panorámicamente el estado general económico de nuestra área que, ponderado con el acicate social, nos impele a señalar que debe ser atendido con extrema urgencia. El crecimiento económico sano de nuestras naciones y su desarrollo con justicia social tendrán que basarse, fundamentalmente, en el esfuerzo particular de cada uno de nuestros pueblos por corregir las diferencias e injusticias que padecen y, mediante la cooperación de todos, en la estructuración de mecanismos idóneos para obtener avances en los diversos niveles del crecimiento particular y general. Ambas premisas las consideramos básicas para acelerar la integración económica latinoamericana, mediante el ataque directo a los obstáculos que se oponen a una rápida solución de nuestros problemas, una demanda global distorsionada, estructura agraria e industrial inadecuadas e insuficiente capacidad de importación de bienes necesarios para modificar las estructuras productivas. A los técnicos y teóricos nos compete la estructuración de una teoría, en la que ya se trabaja en lo individual, que no sea una mala copia de modelos extraños, sino afrontando, por supuesto, la difícil y pesada tarea de construir un marco teórico firmemente enraizado en la realidad latinoamericana y su comprensión clara e interpretación a través del instrumental científico en uso, instrumental que servirá de punto de referencia y arranque para precisar conceptos y crear sistemas dinámicos que se adecúen a la realidad política particular de cada nación.

Esto es así, porque la idea absurda de buscar, a corto

plazo, un camino político único para nuestro subcontinente, acorta nuestra capacidad de análisis e impide la aceptación seria de esfuerzos de políticas nacionales que, en lo particular, están dando resultados gratos para los pobladores de muy diversos países de la región. Hasta ahora, en muchos momentos hemos sido demasiado simplistas. Cuando la Revolución Mexicana se hizo presente en la historia contemporánea de Latinoamérica, se pregonó, por analistas y políticos del cambio, que ése era el camino definitivo para nuestro subcontinente. Lo mismo ocurre con la Revolución Cubana, el fenómeno boliviano, la experiencia peruana y ahora el triunfo de la coalición popular en Chile. Irracionalmente predicamos un resultado *sui generis*, nacido de condiciones específicamente dadas en cada país y queremos trasplantarlo a otros, ilusoria y falsamente. Pero la realidad se encarga de sacar a los defensores de estos advenimientos en cadena de su error táctico y de análisis y confirma criterios precisos, que compartimos ampliamente, de que las revoluciones y los cambios políticos no se exportan, no pueden exportarse aunque la problemática económica y social tenga bases comunes y exigencias similares.

No alcanzaría el espacio disponible para caracterizar el concepto de que nunca, en ninguna parte de la tierra, la revolución o el cambio social fue exportado. Lo que ocurre es el aprovechamiento de las experiencias, para aplicarlas en la oportunidad en que, soberana y autodeterminadamente, cada país puede hacerlo.

A nadie escapa que el rescate del control de nuestros centros de decisión nacional requiera de medidas económicas que van, desde la aplicación de políticas monetarias y fiscales de control, hasta la expropiación, la nacionalización o la compra de empresas o explotaciones en nuestros territorios, según la perspectiva que el gobierno y pueblo soberanos consideren más pertinentes, y que estas fórmulas de criterio económico, son probadas y adecuadas a las condiciones particulares de nuestras naciones. En este aspecto debemos mantener la fórmula irrecusable del respeto absoluto a la soberanía de cada país latinoamericano, pero en actitud dinámica, de apoyo colectivo ante perspectivas de reacciones internacionales no positivas para los intereses de los pueblos que, por decisión propia, toman actitudes específicas.

Es a partir de tales decisiones que debemos analizar la conveniencia de políticas de cooperación económica, de interrelación tecnológica e industrial y de defensa ante el mercado mundial de mercancías, capitales y téc-

nicas, para que las determinaciones particulares de cada pueblo, encuentren la mano fraterna de los demás, a través de fórmulas definitivas de posiciones y mecanismos de cooperación latinoamericanos.

Las exigencias del desarrollo económico

La realidad socioeconómica y cultural de la región, con todas las lagunas de conocimiento que sobre la misma existen, debe ser siempre el punto de partida de toda estrategia de desarrollo.⁵ A grandes rasgos podemos afirmar que, en lo económico, se caracteriza por un alto grado de dependencia en la consecución de divisas para el crecimiento de unos cuantos bienes primarios de exportación, que obliga a endeudamientos crecientes con el exterior como consecuencia de un desigual crecimiento interno, en que sobresalen: un incipiente grado de industrialización y un sector primario predominante y de escasa productividad para el consumo interno, al lado de desequilibrios y escasas políticas que procuran aprovechar saludablemente los avances de la tecnología industrial, agrícola y comercial del mundo.

Como resultado de las condiciones anteriores, se presenta: *a*) una distribución desigual de la riqueza; *b*) la estratificación social que, con ligeras variantes, se vive en muchas de nuestras naciones; *c*) el analfabetismo real y por desuso; *d*) la escasa y desarticulada educación media general o técnica, y *e*) la creciente deserción escolar en todos los niveles, llegando en la educación superior a un egreso anual de diez por ciento de la matrícula inicial total. Es indudable que un panorama de tales características lleva a considerar la urgencia de vigorosos cambios cualitativos en las condiciones de la producción regional que cooperen al mejoramiento de la capacitación del latinoamericano en busca de una mayor productividad, así como en el uso adecuado de los recursos de capital y tecnología que alienten el proceso productivo, para un desarrollo autónomo, sano y equilibrado de la economía.

Con la preocupación por la integración económica, paralelamente al esfuerzo de cada nación por la modernización agrícola, la expansión autónoma y controlada de la industria de bienes intermedios y de capital, el desarrollo de los mercados de exportación de productos

⁵ Fuera de los estudios generales de CEPAL, y de los informes que se usan exclusivamente en los cursos que realizan diversos organismos internacionales, no hay estudios sistemáticos de la situación económico-social de Latinoamérica.

semi y elaborados y el mejoramiento en calidad de las industrias de bienes de consumo, deberá ponerse atención también, en materia social, por una mejor distribución y tenencia de la propiedad rural y urbana, una política premeditada para reducir las grandes diferencias socioculturales y por la extensión de los servicios de seguridad social; todas ellas medidas que nos acerquen a condiciones de pleno empleo con justicia social.

Muchos son los mecanismos que pueden emplearse para solucionar la problemática continental de aplicación en el ámbito de la integración, a fin de que ésta acuda a la satisfacción de las exigencias ineludibles del momento.

De todos los medios a utilizarse, consideramos vital la estructuración de unidades productivas capacitadas para oponer su vigor competitivo reglamentado para servir a la causa de nuestros pueblos—, a la acción incontrolada e incontrolable de la corporación internacional: la denominada empresa multinacional.

Habría que hacer un alto para afirmar que son de considerarse como muy positivos los esfuerzos por la integración que se realizan en el Mercado Común Centroamericano, la Asociación de Libre Comercio de países del Caribe y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en que participa Sudamérica en pleno y México, y el Acuerdo Subregional Andino. Sin embargo, todos estos organismos atraviesan por etapas que requieren la búsqueda de mecanismos modernos que aceleren la interconexión financiera, industrial y comercial de los países que los integran, y acentúen la acción del empresario latinoamericano, del obrero y del campesino en el crecimiento industrial y agrícola de la región, participando con sus esfuerzos, sus técnicas productivas de distribución y de consumo, capaces de atender a las exigencias del momento y cubrir la brecha entre necesidades y satisfactores, fundamentalmente, con recursos propios.

La empresa multinacional VS corporación internacional

Con los criterios señalados anteriormente, y algunos más no expresados, en los últimos años se vienen analizando conveniencias técnico-económicas que ayuden a resolver los problemas del afrontamiento de cambios urgentes en las condiciones productivas de Latinoamérica. De entre ellas destaca la preocupación por dar cabida, en la legislación común de nuestros pueblos,

a una nueva forma de empresa, llamada multinacional, que posea *status* legal similar en cualesquiera de ellos, sea cualquiera, también, en donde instale su sede o matriz.

Esta atrayente entidad productora, comercial o de servicios, intentaría, como veremos, colaborar en la mejor utilización de los escasos recursos de la región, alentaría la demanda en bienes regionales, reduciendo las necesidades de importación y, con tecnología importada proveniente de los orígenes más diversos, afrontarían la competencia internacional y buscaría la adecuación de dicha tecnología a las conveniencias latinoamericanas actuales, encaminándola, en cooperación con el Estado, a su posterior desarrollo propio, dentro de una programación regional para el aprovechamiento de la “materia grise” de nuestros hermanos de lengua, cultura y tradiciones. Por supuesto que no se entendería nunca el esfuerzo por acrecentar el desarrollo tecnológico y productivo latinoamericanos a la manera de Servan Schreiber, esto es, en actitud desesperante para acudir al desafío industrial del mundo. En el sentido de competencia consideramos que poco tenemos que hacer, tanto por los inconvenientes resultados que al final obtendríamos y que desviarían nuestros esfuerzos para la felicidad de nuestros pueblos, como por la imposibilidad que obviamente se presenta de competir con naciones cuyo gasto, en cualesquiera sector de su presupuesto nacional, es superior al producto nacional bruto de nuestro subcontinente y en particular de cada una de nuestras naciones y, sobre todo, si comparamos su inversión en ciencia y tecnología, cuyas cifras superan la suma de nuestro ingreso nacional total.⁶

Quizá lo más interesante del análisis, con miras a la creación de nuevas entidades productivas que nos acerquen a las tendencias del mundo en que intentamos participar, está en la perspectiva de aprovechar mejor y en su beneficio a nuestro fundamental recurso: el hombre latinoamericano.

Para ello parece pertinente efectuar algunas precisiones que nos permitan diferenciar a nuestra empresa multinacional de la corporación internacional, y catalogarlas definitivamente como entidades productoras diferentes. Esto requiere ser así para los fines de aprovechar las nuevas técnicas productivas y de comercia-

⁶ Los presupuestos gubernamentales de América Latina en investigaciones son, en el mejor de los casos, de 60 millones de dólares anuales, frente a 16,425 millones en EE UU, 7,000 en la URSS, 1,800 en Francia, 615 millones en Japón, sin considerar los gastos pagados por este concepto que, por ejemplo, en Japón triplican la cifra oficial.

lización que se usan en la economía internacional, en el avance autónomo de nuestra economía regional. Para tal resultado teórico es pertinente que entendamos a la corporación internacional, ampliando las concepciones de Raymond Vernon y Hary Johnson, como aquella entidad que, para conquistar mercados, obtener fuentes de materias primas o economías de escala, en ocasiones en muy diversos ramos de la producción decide traspasar sus fronteras nacionales, extendiendo sus actividades productivas, comerciales o de servicios, a otros países, manteniendo el control mayoritario de la inversión, de la administración de cada empresa y del avance tecnológico. Esta corporación internacional, cuando tiene la característica de atender diversos campos productivos, que le permiten reducir el coeficiente de riesgo y comprar medianas industrias en los países a donde se instala, adquiere, en la terminología latinoamericana el apelativo de conglomerado.

De este modo las sucursales responden a intereses y ventajas de tipo financiero, comercial y tecnológico de la casa matriz, mediando condiciones mono u oligopólicas que otorgan rigidez al consumo de sus artículos retrasando, a su arbitrio, el traspaso de los avances tecnológicos que aplican en sus plantas matrices a las sucursales instaladas en nuestros países, manteniendo sus equipos, generalmente al límite de su obsolescencia. Por la cantidad de sectores en que actúan y las muy diversas ramas de su actividad, el conjunto de estos conglomerados, caracterizan los mercados y desvían el centro de decisión, de la actividad en que participan dentro del país o área latinoamericana, a los grandes centros mundiales de control y abastecimiento de mercancías, capitales y tecnología.

No está por demás señalar que, bajo esta perspectiva, el desarrollo autónomo de Latinoamérica se interrumpe, impidiéndose a la vez la creación de una clase empresarial dinámica y libre, condiciones que sólo se presentan en muy contadas empresas privadas y, sobre todo, en las entidades estatales o mixtas que son el *factotum* del desarrollo de muchos de nuestros países en que se mantienen las tasas más altas de productividad y mejoramiento del nivel de ingreso personal.

Podríamos exponer aún mucho más acerca de las corporaciones internacionales y de los conglomerados, señalando inclusive, en honor a un análisis objetivo y cierto, algunos factores positivos en que destaca; que son los pioneros de la capacitación de la mano de obra latinoamericana; descubridores de recursos en zonas inhóspitas, verdaderos gambusinos de la riqueza latino-

americana pero que, al no encontrarse con legislaciones nacionales adecuadas para contener la explotación exhaustiva de los recursos, o su encaminamiento a la industrialización, agotaron tierras hasta convertirlas en yermos, socavaron minas hasta el límite de su interés económico y, ahora, explotan nuestra exigua capacidad de consumo, compitiendo ventajosamente con tácticas modernas aplicables en la gran comercialización y, además, adquiriendo empresas nacidas con el esfuerzo y la dedicación de nuestros nacionales que, mediante esa transferencia de propiedad, se mantienen en su antiguo negocio en calidad de socios minoritarios y funcionarios vitalicios al servicio de intereses extranacionales, acallándose en ocasiones la posibilidad que anteriormente tenían de acudir a otros mercados o yendo a ellos, dentro de un afán cartelizador de la empresa matriz, que está lejos de responder a las conveniencias nacionales o regionales. Por otra parte, estas empresas aprovechan su vigor financiero internacional, para consumir, en su provecho, las exiguas posibilidades de financiamiento bancario de cada una de nuestras naciones, proyectando tal situación al ámbito regional.

El desarrollo latinoamericano, si quiere remontar los obstáculos que a grandes rasgos hemos recordado y alejar las perspectivas de nuestras conmociones sociales, debe aplicar políticas que tiendan a un incremento vigoroso y rápido de la productividad económica y social, en un clima de equitativa participación en el ingreso de todos los sectores productivos, la pertinencia de captar inversiones y tecnología extranjeras hacia sectores predeterminados. Esto implica la previa creación de un armónico suprasistema económico, cuya flexibilidad y articulación además de ser factor para seguir respetando la soberanía política y cooperando para adquirir la económica de cada país, provoque y rija las mejores formas para una fructífera relación entre sí, de todas nuestras naciones y de mancomunadas posiciones ante los llamados polos de la economía mundial.

Un sistema económico regional, que permita la incorporación paulatina de las economías particulares de cada nación, requiere de puntos de arranque y modernización de sistemas productivos y de comercialización, entre otros mecanismos, y seguramente que, acercarnos a las formas de las corporaciones internacionales o conglomerados, será fundamental, sobre todo porque aprovecharíamos su macrodimensión, sistemas de acción y demás formas que asumen, con criterios tales que cooperen para el beneficio de los países, y, en definitiva, de los pueblos que los habitan. Bajo estas modalidades

es que hablaremos de empresas multinacionales, en torno a cuya definición se tejen apreciaciones, llegando diversos estudiosos a confundirlas con la corporación internacional, lo que, a nuestro juicio, no juega con las conveniencias señaladas para la economía latinoamericana.

Empero, en base a estudios realizados por economistas de otras latitudes y a incipientes ensayos en nuestro medio, es urgente el análisis sistemático con el objeto de obtener definiciones claras para la empresa multinacional latinoamericana: su filosofía, su estructura, fines económicos y conveniencia política. Es incuestionable ante nuevas situaciones y estructuras de sociedades, que incursionan además en un ámbito fuera de las fronteras nacionales, pensar en la necesidad de crear una nueva rama del derecho internacional, llámese derecho regional o como se quiera, a fin de definir las reglas de juego pertinentes para que estas entidades puedan crecer y desarrollarse en beneficio de todas las naciones que las alberguen.⁷

Algunos conceptos básicos respecto a la empresa multinacional

No es posible resumir brevemente un conjunto de criterios fundamentales para considerar, como empresa multinacional, a una entidad productora. Sin embargo, nos atreveríamos a decir que dos son las premisas básicas para que pueda señalárseles como tales. La primera estaría dada por la combinación del capital de la empresa, en tal forma integrado que no permitiera la determinación del control por los intereses específicos de ningún grupo privado mayoritario, capacitándole, por lo tanto, para captar la tecnología de cualquier origen, robusteciendo su poder de decisión dentro del área en muy diversos aspectos, siempre a través de las reglas de juego establecidas regionalmente.

La segunda premisa se determinaría por el origen de dicho capital, ya se trate de recursos públicos o privados, sean éstos de dos o más países de la región siempre combinados en todas las formas posibles.

Marcos Kaplan, por ejemplo, habla de cuatro ca-

⁷ El Acuerdo Subregional Andino, el esfuerzo más serio de integración latinoamericana que se haya puesto en práctica, tiene el compromiso de ofrecer a sus países miembros un proyecto de régimen uniforme a que deberán sujetarse las empresas multinacionales antes del 31 de diciembre de 1971 y, según noticias, está trabajando ampliamente sobre el asunto, a través de la Junta que es el órgano técnico del Pacto.

tegorías de empresas multinacionales que resumimos en seguida:

- 1º Organizaciones intergubernamentales, de dos o más países
- 2º Empresas mixtas multinacionales adonde participen sectores privados y públicos de dos o más países
- 3º Empresas que exploten concesiones de servicios públicos internacionales en que la autoridad sea gubernamental
- 4º Empresas multinacionales integradas por capitales privados de dos o más países

Si quisiéramos reducir a su mínima expresión el tipo de empresas multinacionales señalaríamos que éstas pueden ser: públicas, privadas y mixtas.

Resulta apresurado asegurar que la empresa multinacional va a resolver todos los problemas sobre control y encauzamiento de la inversión a los sectores adecuados, problemas que, durante décadas afrontan nuestras economías ante la corporación internacional y que ya examinamos con relativa amplitud. Por supuesto que seguirán manteniéndose las posibilidades de evasión impositiva, de burla de los controles cambiarios que usamos en Latinoamérica, de ocultamiento de utilidades, de obtención de beneficios desproporcionados, e incluso de que se mantenga la aplicación de técnicas obsoletas o estandarizadas a patrones que no coincidan con nuestras necesidades y de la acción de estrategias paralelas a las del interés regional. Mas las posibilidades para que esto ocurra serán de menor magnitud, sobre todo porque la legislación buscará las fórmulas que la experiencia indique, a fin de reducir al mínimo tal perspectiva. En fin, será necesario definir los principios de acción de este tipo de empresas, así como las características básicas que deberán cubrir para su participación positiva en la resolución de la grave problemática regional.

A nuestro juicio, una empresa multinacional debiera responder a las interrogantes de Latinoamérica, conforme a los postulados económicos siguientes:

- 1º Cooperando con los gobiernos en sus planes o programas prefijados para la atención a problemas económicos y sociales que elevan la productividad fortaleciendo con ello los centros de decisión nacional y cooperando a una más alta tasa de distribución del poder adquisitivo en la región.
- 2º Enfrentando en el ámbito de la competencia, y a partir de bienes con calidad y precio razona-

ble, a las corporaciones internacionales, tanto en el aspecto productivo como en el de servicios y en el comercial, con el objeto de abatir precios y ampliar el consumo interno para mercaderías producidas con criterio zonal.

- 3º Colaborando con los Estados en el otorgamiento de un trato similar a todos los factores de la producción que participen adecuadamente del ingreso generado, a fin de aminorar las tensiones entre los factores productivos que provocan detenciones y retrocesos en el ritmo del crecimiento económico.
- 4º Cooperando con la región en el mayor conocimiento y mejor aprovechamiento de los bienes materiales y humanos con que se cuenta y coadyuvando con los planes generales de relevamiento de recursos y capacitación humana, en busca de una más alta productividad zonal.
- 5º Captando la tecnología más adecuada de cualquier origen al momento económico de Latinoamérica y cooperando económicamente y con elementos humanos para la evolución y desarrollo acelerado de la ciencia y la tecnología de la zona, que debe responder a programas regionales.
- 6º Colaborando, con todos los medios a su alcance, en la adecuada aplicación de las leyes para el aprovechamiento nacional y regional de la acumulación de capitales, de acuerdo a la legislación que los Estados decidan para la jerarquización de su uso en el crecimiento económico, con miras a la obtención de un desarrollo armónico e independiente.
- 7º Coadyuvando al rompimiento de las trabas que en el campo del mercado ampliado representan nuestras naciones-Estados y que no sufren las empresas internacionales, cuyo centro de poder actúa sin barreras fronterizas.

En síntesis, estar anuente, conforme a una legislación adecuada, para cooperar con los gobiernos en la aplicación de políticas coordinadas de industrialización, competencia comercial y de servicios de inversiones extranjeras, etcétera, que pongan en manos de la región el poder de decisión económica y capte acumulación exterior y tecnología en las mejores condiciones, con resultados favorables para el nivel de vida del latinoamericano.

Como se aprecia, las características señaladas requieren, ante todo, de una definitiva decisión política

de los Estados latinoamericanos para entregar a la cooperación regional la estrategia de dicho ámbito. Es bien conocido que los esfuerzos aislados de nuestras naciones bien poco o nada obtendrían ante el poder económico que se muestra, por ejemplo, en el valor de las ventas brutas de muchas corporaciones internacionales que es superior al P/N/B de varios países latinoamericanos.⁸ Una sola corporación vende tanto anualmente como la suma del producto nacional bruto de los cinco países del Pacto Andino. Resultaría torpe pensar que una sola nación podría realizar esfuerzos serios para obtener su independencia decisoria en el campo económico, o crear empresas con perspectivas reales de competencia en el ámbito regional sobre todo en lo que se refiere a la obtención de economías de escala que en sí representan mejoramiento del poder adquisitivo regional. Es incuestionable la necesidad de afrontar mancomunadamente la problemática de la producción, la escasez de recursos financieros, la falta de tecnología industrial conveniente, de técnicas de comercialización adecuadas y de servicios urgentes para la comunidad que proveerá un mercado amplio, sin restricciones básicas.

Problemas, por ejemplo, que ahora afrontamos de los precios "administrados" que aplican en sus ventas de mayoreo o menudeo las grandes corporaciones, no serán forzosamente eliminados. Lo importante no es terminar con técnicas que tan excelentes beneficios proveen a quienes las aplican, sino el encauzamiento de esos resultados al interés nacional y regional.

Una acción coordinada para provocar la creación de empresas multinacionales cooperaría a que nuestros mercados financieros puedan ser auténticos puntales de apoyo al crecimiento industrial independiente, modificando el destino acostumbrado de sus ahorros hacia empresas capacitadas y con menores riesgos; otorgando al capital zonal una movilidad no conocida en provecho colectivo; facilitando al trabajador, especializado o no, mejores condiciones de trabajo y la posible incorporación mental de una mística de servicio de que, por lo general, carece.

Debiera pensarse también en una política fiscal que considerase impuestos diferenciales a la industria, gra-

⁸ La General Motors, por ejemplo, con 24.3 miles de millones de dólares de ventas en 1969, sólo es superada por el producto nacional bruto de Brasil y México, y a la Standard Oil de Nueva Jersey y a la Ford Motors Co., con 15 mil y 14.8 miles de millones de dólares, en ventas sólo el PNB de los anteriores y de Argentina los superan. La General Motors cubre con sus ventas el PNB acumulado de Venezuela, Colombia, Chile y Perú. Sólo 14 países del mundo tienen un PNB superior a esta última corporación. *Visión*, 5 junio de 1971.

vándola de tal modo que promocióne las mejores combinaciones de factores, con atención especial a una mayor utilización de mano de obra.

Nuestros países tienen una importante riqueza en recursos que, en ocasiones, no se localizan dentro de una sola patria y por ende, no se pueden obtener combinaciones adecuadas de ellos dentro de una misma nación. La empresa multinacional nos llevaría al aprovechamiento del subcontinente, sin consideraciones de subdivisión política, sino de acuerdo a lo que la geografía nos marque, aplicando tecnologías y métodos de producción zonales, u obteniéndolos del origen más diverso, así como los capitales requeridos a fin de invertirlos en los usos que un análisis jerárquico, cuyas prioridades estén determinadas por planes y programas de desarrollo, así lo determinen. Estas consideraciones sobre capitales y tecnología, de aplicarse zonalmente terminarían con el afán competitivo de cada una de nuestras ínsulas económicas, por captar inversores del exterior, condición que nos lleva, más que a una política de inversiones para el beneficio nacional, a un mecanismo de subvenciones para empresas internacionales que, aprovechando un alto porcentaje de nuestro ahorro interno, aceleran la descapitalización de nuestras naciones.

Tampoco se puede pensar, por ahora, en acudir mayormente a los organismos internacionales de financiamiento, porque éstos cada vez tienen mayores compromisos de apoyo financiero y el crecimiento de sus recursos es menor que el de las exigencias del área a la que sirven. Por su lado los programas de ayuda externa de los países desarrollados decrecen frente a las necesidades que en apariencia se tienen en los receptores de esos beneficios.⁹

Es por lo tanto, fundamental, atendiendo a las modalidades particulares de cada nación, integrar una política común para el mejor aprovechamiento de la inversión extranjera; política de promoción de la inversión foránea que permita ayudarnos más con ella, sin alterar las variables del "beneficio razonable", que el riesgo puede representar para los oferentes de capital, pero a cambio de cumplir con varios postulados, que un enfoque realista de la economía latinoamericana exige, coin-

⁹ En un discurso del 16 de agosto de 1971, sobre medidas económicas, el presidente Nixon señaló textualmente: "He ordenado una reducción del 10% en la ayuda económica al exterior", con lo que EE UU, confirma reciente y públicamente nuestra afirmación; si bien en Panamá durante la reunión del CIES concedió que tal reducción no se aplicaría a Latinoamérica. *Texto*, Servicio de la información de los EE UU. Bogotá, p. 2.

cidentes con lo expresado para la empresa multinacional a quien va ligada, los que consideramos a título personal debieran atender a: La ponderación del beneficio del capital extranjero cuando venga acompañado de tecnología benéfica para la economía nacional, llevándole a los sectores productivos en que se requiera su ingerencia, previa clasificación de necesidades y señalamiento de sectores reservados a la intervención exclusiva de capitales nacionales, públicos o privados, tanto a nivel del país, como de región integrada. De este modo estaríamos construyendo para el futuro de nuestro continente, superando las específicas situaciones de coyuntura y evitando paliativos que, a corto o medio plazo, llevarían a un cuadro socioeconómico general del área, de mayor complejidad que el que vivimos, dadas las constantes del aumento geométrico de nuestra población y el deterioro incontrolable de nuestra relación de intercambio con el mundo, en circunstancias productivas regionales ya expresadas.

Algunos especialistas de la región podrían cuestionar la posibilidad de recibir volúmenes adecuados de capital y técnica de los países proveedores tradicionales, si alteramos sustancialmente las reglas en juego vigentes en la actualidad. Empero esto puede contestarse en relación a dos premisas:

- a) No es tan exacto que estaríamos yendo a nuevas fórmulas en Latinoamérica, porque los postulados generales hace tiempo que se aplican en algunas naciones del subcontinente¹⁰ y,
- b) Una política de esta naturaleza permitiría el aprovechamiento del policentrismo en que vive el mundo moderno. Los centros dinámicos del mundo, y con este nombre nos atrevemos a señalar a los Estados Unidos de Norteamérica, Europa Occidental, la Unión Soviética, el Japón y muy recientemente China Continental, requieren, para mantener sus ritmos de expansión, acentuar sus exportaciones de capital y tecnología. Estamos ciertos que su gran preocupación no está

¹⁰ El caso de México es ilustrativo, ya que basado en la Constitución Política de 1917, y a través de una serie de ordenamientos, leyes y decretos, jerarquiza los sectores en que sólo el Estado puede participar, tales como: petróleo y ramas básicas de la petroquímica, electricidad y otras; aquellas explotaciones como la agrícola, forestal, distribución de gas, radio y T.V., en que sólo mexicanos pueden intervenir y, en cuanto a la minería, pesca, comercio, financieras e industria de transformación, indican la proporción admitida de capitales exteriores. Ver *La legislación mexicana en materia de inversiones extranjeras*, México, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C., 1968.

tanto en la rigidez de una política receptiva en los países que necesitamos dichos aportes, sino en la certeza de cuál es en definitiva el trato que van a recibir. La seriedad y la seguridad son factores básicos para que aceleremos, a ritmos controlados y en sectores de nuestro interés, la participación de los excedentes ofrecidos por la economía mundial y la captación de tecnología útiles a nuestro desarrollo.¹¹

Parece que la urgencia está también en hacer entender al mundo que no queremos estar contra nadie, pero que sí queremos ayudarnos a nosotros mismos.

Permítasenos repetir algunos párrafos del histórico discurso del señor presidente de México, expresado el día 1º de diciembre de 1970, con motivo de la toma constitucional del Poder Ejecutivo y que, sin duda, dentro de la continuidad histórica de la vida institucional de México, marca una nueva etapa de aceleración en el trabajo creador y el diálogo constante con todos los sectores del pueblo y definiciones para corregir rumbos, en actitudes plenas de serenidad, valentía y vigor.

Dijo en tan solemne ocasión el licenciado Luis Echeverría:

La inversión extranjera no debe desplazar al capital mexicano, sino complementarlo asociándose con él cuando sea útil; y el capital mexicano, en todo caso, dirigir el encuentro con sagacidad, señorío y patriotismo, y encauzarlo para modernizar las empresas. Recibiremos por ello, preferentemente, a inversionistas de diversos países que establezcan orientados por mexicanos, nuevas industrias, contribuyan a la incesante evolución de

¹¹ No ignoramos los problemas que un mecanismo así puede acarrear y que tan claramente expresa Miguel S. Wionczek en su artículo "US Reaction to the Andean Group System for Treatment of Foreign Capital". El Acuerdo Subregional Andino concretó, el 2 de julio de 1971, un régimen común de tratamientos a los capitales extranjeros, marcas, patentes, licencias y regalías. Ahí, en cuatro considerandos, nueve declaraciones, cinco capítulos con cincuenta y cinco artículos, nueve transitorios y dos anexos, definen sus objetivos que son básicamente los de canalizar los recursos externos en prioridades señaladas por los gobiernos, garantizando derechos de inversionistas y estimulando su cooperación tecnológica. Las características de tal régimen permiten al inversionista retirar su aporte de capital cuando venda su negocio a nacionales, enviar al exterior hasta el 14% del capital por concepto de utilidades y 15 a 20 años para integrarse con capitales nacionales en mayoría, además de señalar mecanismos para un mejor aprovechamiento regional de marcas, patentes y licencias. Ver: Víctor Manuel Barceló R., *Los países del Acuerdo Subregional Andino y México*, edición mimeografiada, 28 páginas para este asunto, y en cuanto a problemas US Reaction, etcétera, Miguel S. Wionczek, *Comercio Exterior de México*, BANCOMEEXT, vol. xvii, núm. 6, junio 1971.

la tecnología y fabriquen artículos destinados a la exportación que enviemos, también a sus propios mercados.

Los empresarios mexicanos que venden negocios renovables, y aun florecientes, no hacen sino negar el esfuerzo de sus antecesores y el suyo mismo, malbaratar el patrimonio de sus hijos, confesar su falta de capacidad para prepararlos y abandonar el campo de trabajo de los nuevos ejecutivos, que ellos deben formar y que pueden sustituirlos si se consideran fatigados y han perdido el espíritu de lucha.

Seguiremos luchando porque sean más justas las relaciones de intercambio, principalmente entre los países unidos por la geografía y por una recíproca amistad; pero exploraremos nuevos mercados en todas las regiones del mundo y generalizaremos el sistema de normas para alentar la fabricación de artículos cuya calidad y precio sean competitivos en el extranjero. Los empresarios que no estén en aptitud de alcanzar metas superiores, tendrán vedado el comercio internacional.

Debemos incorporarnos plenamente a la modernidad por el mejoramiento de la capacidad creativa y no por la limitación extralógica de prácticas ajenas.

El progreso tecnológico es hoy el mejor aliado de la Revolución Mexicana. Cuando se carece de técnica, las inversiones obtienen lucro por la existencia de mano de obra numerosa, pero poco calificada y escasamente retribuida. Es típico del subdesarrollo que los costos sean altos mientras los salarios son raquíticos. En cambio la productividad, correctamente orientada, permite crear con abundancia y distribuir con justicia.

Los mexicanos sostenemos que no son modelos deseables para nuestro desarrollo, ni el que se fundara exclusivamente en la acumulación del capital y la explotación del trabajo, ni el que suprimiera la libertad humana como valor supremo y la iniciativa individual como fuerza motriz de progreso. Queremos avanzar de prisa, pero sin detrimento de ninguno de los términos que componen nuestra ideología: el respeto irrestricto a las garantías individuales y la acción del poder público para la conquista del bienestar colectivo.

La era que vivimos está condicionada por el avance científico y tecnológico. Muchas regiones son pobres, aunque poseen cuantiosas materias primas, porque carecen de conocimientos y capital para transformarlas. La adquisición de patentes y el pago de regalías resultan demasiado onerosos para las estructuras económicas poco evolucionadas. El colonialismo científico agudiza las diferencias entre los países y prolonga sistemas de sujeción internacional.

Ningún pueblo puede desenvolverse en plenitud atendido exclusivamente a los conocimientos

ajenos, ni decidir su futuro por sí mismo mientras factores externos sean capaces de frenar o distorsionar, en cualquier momento, su proceso de desarrollo. Cobra así nueva vigencia un antiguo principio, según el cual se es libre por el saber.

... Afianzaremos nuestros nexos de cooperación y fraternidad con los pueblos que forman la comunidad indolatina del continente americano. . .

... La integración latinoamericana exige no solamente la unión de nuestros mercados, sino también la de nuestro potencial productivo. Debemos crear una economía de escala que vuelva costeadas las industrias más complejas y las haga competitivas a nivel mundial. Propondremos el establecimiento de empresas multinacionales que vinculen la iniciativa de nuestros inversionistas, utilicen materias primas de distintos países y aprovechen técnicas avanzadas y fuentes institucionales de crédito internacional. Propondremos, igualmente, la creación simultánea de centros latinoamericanos, multinacionales, de investigación.

Creemos que nuestros conceptos, como economistas preocupados de nuestra Latinoamérica, se enriquecen notablemente con las palabras del presidente de México, a quien nos honramos en representar en esta tierra entrañablemente querida y amiga, y ante este pueblo hermano nuestro.

Es indudable que, desde el ángulo de la teoría, la creación de empresas multinacionales robustecerá el espacio económico de la región y, en buena lid, serán capaces de oponer calidades y precios convenientes a la competencia exterior. Consideramos que esta política general no desperdiciaría la experiencia de empresas con matriz extrafronteras de la región, las que sólo requerían ajustarse a los mecanismos previstos para el beneficio general del área, o país en que realicen su dedicación productiva y así obtener la posibilidad para gozar de todas las prerrogativas que dará una economía regional articulada, con un mercado potencial en crecimiento acelerado y un mercado real que, de cumplirse paralelamente políticas de redistribución de ingresos, seguramente crecerá con vigor inusitado.

No está por demás señalar que una política adecuada, para la instalación de empresas multinacionales en el área, debería contemplar mecanismos que atendieran a la descentralización industrial, uno de los objetivos más urgentes para el equilibrio nacional y regional del desarrollo de nuestra incipiente industria que sufre concentraciones productivas en torno de una o a lo más dos ciudades como promedio por nación, con la agudiza-

ción de hechos que deprimen el crecimiento de la productividad industrial.

Por otra parte, estamos viviendo en Latinoamérica el problema serio, y en ocasiones explosivo, de la tenencia y explotación inadecuada de la tierra. Desde el punto de vista de la economía, tanto el latifundio como el minifundio representan enormes desperdicios de factores que, en combinaciones acordes con las exigencias de la técnica moderna, pueden mejorar la productividad del hombre, cuya fuerza de trabajo se desperdicia en el minifundio y la tierra y el capital asumen una composición en el latifundio, por unidad producida, excesiva. Si en el aspecto general nos preocupamos por una adecuada distribución del ingreso, debiéramos también evitar la concentración de tierra y, por los mecanismos que en su decisión soberana cada pueblo aplique, mejorar su explotación en beneficio de más de la mitad de la población que vive dedicada a labores rurales, en condiciones de semiesclavitud o dedicados a la producción en una economía consuntiva. También aquí la cooperación de la empresa multinacional, a través de su dedicación a la fabricación de maquinaria y herramientas agrícolas, por ahora escasas en la región y de fertilizantes, puede resultar importante. Cabe decir que en los campos productivos señalados, Latinoamérica cuenta con tecnología propia, que sólo requiere su producción en condiciones óptimas.

También se vería alentada la creación de organismos regionales para la investigación científica y tecnológica, a través de la participación por ley de las empresas multinacionales para engrosar las posibilidades de trabajo de tales entidades, ya sea solamente al través de la suscripción de certificados de participación o también por medio del otorgamiento de facilidades a sus técnicos e investigadores para que presten su colaboración esporádica, por periodos determinados o en forma total o por ambos medios, según sea la conveniencia del momento.

El esfuerzo constante de los Estados por darle forma orgánica a una serie de procedimientos para el éxito de la empresa multinacional, tendrá que contar con el apoyo patriótico, decidido e imaginativo del sector privado, para ir formando una clase empresarial dinámica, que piense en Latinoamérica y responda, en sus avances productivos y fórmulas de comercialización y relación humana, a los usos e intereses de nuestra cultura de hondas raíces telúricas y acabadas formas dentro de lo bello y placentero, para el bienestar real de nuestros conciudadanos, que poco tiene que ver, en ocasiones, con altos

beneficios al capital y formas satisfechas de educación y vida.

Las consideraciones expresadas, los puntos de vista de los técnicos anotados y consideraciones que la índole de este trabajo impide acotar, nos llevan a señalar como empresas multinacionales susceptibles de servicio adecuado al crecimiento económico y coadyuvantes al desarrollo requerido por nuestra región, a quienes respondan a cinco combinaciones básicas, a saber, y cuya actividad podría circunscribirse particularmente a la producción, a la comercialización regional o a la exportación, sin descartar la perspectiva de empresas que abarquen todos los sectores a la vez, si esto se considera útil para una mayor eficacia productiva. Tales combinaciones serían:

- a) Integradas por inversionistas privados latinoamericanos en combinación con los gobiernos para operar en la explotación de los recursos naturales y en aquellos sectores básicos de la economía, que no sean de exclusiva competencia del Estado.
- b) Conformadas por inversionistas privados latinoamericanos y sector público que aprovechen tecnología adquirida en el exterior y, por tal motivo, con una proporción relativamente pequeña de capital proveniente del exterior que asegure la evolución de dicha tecnología.
- c) Formadas exclusivamente por inversionistas privados de la región para actuar en campos productivos tradicionales, o ya desarrollados, siempre que requieran mejoría técnica o administrativa, inclusive acudiendo a la fusión de empresas nacionales ya instaladas.
- d) Aglutinación de capitales aportados por los gobiernos de la región, con inversiones y tecnología, principalmente en acuerdos de coproducción, adonde el aporte exterior requiere ser de tal magnitud, que sólo se contrarreste por la acción directa de los Estados.
- e) Constituidas casi exclusivamente por capitales privados de varios países de la región que reciben apoyo tecnológico del extranjero y aportes mínimos de capital de dicho origen para la producción de bienes que aún no se fabriquen regionalmente, susceptibles de cooperar al desarrollo de la exportación. Conviene decir que en todos los casos la gerencia estaría bajo control de latinoamericanos.

El derecho internacional y la empresa multinacional

Toda política requiere de un conjunto de preceptos o leyes que rijan, desde el ámbito de la administración, los mecanismos deseados para llevarle a la práctica, que den agilidad y facilidades para avanzar en el cumplimiento de lo que a ese nivel necesita. La ley es el receptáculo de todo aquello que es bueno o necesario para que una sociedad mantenga su cohesión, coopere a la solución de sus problemas y, como en este caso, adquiera posibilidades de mejoramiento económico y social. La ley también requiere incorporar las disposiciones apropiadas en cuanto a la determinación de las infracciones posibles y las sanciones que correspondan, cuando los intereses colectivos de una sociedad o los de terceras personas se ven afectados.

Salta a la vista que no existe, dentro del amplio campo del derecho internacional, un conjunto ordenado de preceptos que apoyen la creación adecuada de las empresas multinacionales encauzando su funcionamiento a los fines propuestos. Las experiencias iniciadas en 1965 en los países de la Comunidad Europea¹² y los avances logrados hasta ahora en dicho ámbito serán un valioso antecedente de trabajo.

En Latinoamérica se insiste, en diversos ambientes, respecto a la necesidad de crear estas entidades productivas. Por ejemplo, desde la Primera Reunión de la Comisión Consultiva de Asuntos Empresariales de la ALALC, el sector privado se preocupó por el tema. Ya señalamos que el Pacto Andino examina el asunto y en los centros de estudio e investigación regional como la CEPAL, el INTAL, el BID y otros, se realizan muy importantes recopilaciones de información y se intentan ensayos sobre la pertinencia de este tipo de entidad. Sólo el Mercado Común Centroamericano tiene avances definitivos en este campo. Muy recientemente la más importante editorial mexicana, el Fondo de Cultura Económica, convocó a los especialistas de la región a participar en un concurso de ensayos sobre la conveniencia de la empresa multinacional, desde el punto de vista económico, y las características y obstáculos jurídicos a vencer para darle carta de naturalidad dentro del área.

Lo cierto es que la serie de problemas económicos que se plantean para la constitución de estas empresas

¹² Ver *Proposition d'un Statut des Sociétés Anonymes Européennes*, Paris, Commission des Communautés Européennes, Secretariat General, 1960, pp. 223.

regionales, deberán ser resueltos por medios jurídicos y, más específicamente, en el campo del derecho regional latinoamericano.

Si repasamos la experiencia europea, nos encontraremos con que el obstáculo a superar para la creación del proyecto de sociedades anónimas europeas, fue la diversidad de enfoques jurídicos que tienen que adaptarse a las necesidades de una empresa común. De este modo, el derecho comunitario europeo nace con muy específicos lineamientos, pero, como es de suponerse, no puede atender a todos los casos por presentarse en una actividad económica nueva, sin experiencias sobre las cuales legislar. Por esa razón, cuando el asunto no está previsto, en forma supletoria actúa el derecho nacional del país sede o en el cual se esté ventilando el asunto.

Lo cierto es que el derecho internacional en el estado actual, no sólo no podrá resolver con la rapidez requerida muchos de los asuntos nuevos que se presenten en cuanto a este caso específico y con ello afectar la ansiada decisión de las empresas por actuar, sino que además pueden presentarse conflictos entre los Estados nacionales por la defensa de lo no previsto y las presiones de sectores interesados en modificar las condiciones convenientes de una empresa de esta naturaleza. Por ello, de obtenerse la decisión política de los gobiernos de la región, resultado de la actitud soberana de cada pueblo latinoamericano a través de su gobierno, lo más conveniente sería la creación de un derecho nuevo, de una super estructura legal que, sin alterar las legislaciones vigentes en cada país, suscribiera el acuerdo, rija las empresas multinacionales y sirva, posteriormente, para el ajuste sustancial y la armonización de las legislaciones particulares de cada nación, que es, sin duda, la meta integracionista en este aspecto. Dicha legislación tendría que preservar las características que, desde el punto de vista económico financiero señalamos anteriormente; adecuarlas en su aplicación sin importar el sitio adonde radique la sede, esto es, considerar como su ámbito jurisdiccional propio al resultado de la suma de todos los países que se integren a este acuerdo, mismo que puede nacer entre dos o más naciones, e ir creciendo por la adhesión de otras que participen de las preocupaciones y acarreen las decisiones ahí expresadas.

Se escuchan objeciones a este procedimiento, especialmente de juristas que alegan la duplicidad de legislaciones como un problema de las más serias implicaciones que, visto objetivamente, resulta pasajero, en tanto que una legislación común coopere en la unificación y armonización que señalábamos anteriormente;

sobre todo porque las perspectivas de crear sociedades multinacionales, con una mayor posibilidad de acción, redundarán en la fusión de empresas nacionales o el alejamiento de aquellas que, por su antieconomicidad, no puedan responder al reto que les plantee una empresa en condiciones de mayor productividad y ello reducirá las complicaciones de un ajuste cualitativo a las legislaciones particulares de cada país.

La nueva legislación, para que no afecte indiscriminadamente a todos los sectores productivos de los países que la pacten, iría actuando sobre cambios específicos que las naciones participantes decidiesen, en cada rueda de conferencias. Previamente, como es obvio, se realizarían las consultas entre los sectores público y privado y, con el auxilio técnico y de acuerdo a los programas del gobierno, se decidirían qué sectores serían los que primero recibiesen el apoyo para su fusión o creación regional y en qué condiciones se actuaría en cada caso. Es decir, las empresas multinacionales serían creadas siguiendo criterios muy precisos, acordados en lo general por los gobiernos ajustados, año con año, en cuanto a los sectores estratégicos para la economía regional que necesitarían mayor cuidado, a fin de justificar ampliamente el fin integracionista de la empresa y sus benéficos resultados para la región.

Aparentemente resultaría muy complicado el inicio del trabajo de este tipo de empresas, con criterios y formación de capital y tecnología controlada por latinoamericanos; sin embargo, el hecho no puede tener una interpretación tan drástica. Habrá que buscar hechos de la vida económica latinoamericana que permitan auscultar posibilidades concretas para iniciar justificadamente una nueva apertura regional para la producción común. Con tal objeto, entre otros, conviene analizar los conceptos sustentados por el licenciado Ángel Martín Pérez,¹³ quien distingue entre sociedad latinoamericana y sociedad de tipo latinoamericano.

Para nuestro caso interesa esta última denominación, que le hace corresponder a empresas muy desarrolladas en la región, localizadas en campos tan diversos como: la siderúrgica, industria química, petroquímica, del vidrio, servicios en general, etcétera, que vinculan, atendiendo a las legislaciones particulares de cada nación, a dos o más países latinoamericanos, afrontando las diferencias de concepto, criterios y políticas en el

¹³ Ver Ángel Martín Pérez, *La empresa multinacional latinoamericana como factor para la integración y el desarrollo*, Ponencia ante el Congreso Franco Latinoamericano de Economía, México, octubre de 1970, p. 6.

campo económico, de dichos Estados-nación, sin ninguna prerrogativa o privilegio frente a empresas de capitales extraños al área. Estos esfuerzos, extraordinarios en verdad, de empresarios y en ocasiones de gobiernos latinoamericanos por integrarse en condiciones no del todo favorables, serían los primeros en florecer con una legislación regional del tipo propuesto, robustecedora del derecho internacional público clásico, que rige las relaciones entre los Estados y otros sujetos de derecho internacional, al aplicarse directamente a cada ciudadano de los Estados miembros en su calidad de participantes en la inversión regional. Brillantes perspectivas para nuestros legisladores que, desde los épicos periodos de la lucha independentista, se esfuerzan por darnos las leyes más adecuadas a una sociedad *sui generis*, que busca la felicidad y el progreso constante de sus miembros.

Cuando se llega a este punto, en el ánimo de los especialistas surge el problema de la restricción o cesión de soberanía de cada nación, aspecto polémico por demás, pero cuya discusión básica, bien poco tiene que ver con una auténtica defensa de soberanía, en aspectos de magnitud tal, que no estamos en condiciones reales de ejercer aisladamente. Repitamos, para reafirmar aseveraciones, que el problema básico para el control de centros de decisión económica está en la acción incontralada de las corporaciones que, incluso, están creando problemas a los países más poderosos del orbe, que no tuvieron la extraordinaria oportunidad, cual el devenir económico nos otorga, de poder crear reglas de juego previas al nacimiento de estas entidades tan poderosas que, diez de ellas, tienen un valor acumulado en ventas anuales similar al Producto Nacional Bruto de Inglaterra, el quinto país de la tierra por ese concepto.¹⁴

En suma, es urgente la definición de una fórmula jurídica regional que coopere a la formación de sociedades de derecho latinoamericano con acceso, en pie de igualdad, de todos los factores de la producción, a los Estados miembros; reglamentando además de los principios económicos ya señalados, la movilización de la

sede y la constitución de filiales, sin modificar su personalidad jurídica y otros mecanismos que permitan a tales entidades adaptarse, con mayor facilidad, a las exigencias de un mercado ampliado y de la competencia internacional a la que tendrán que enfrentarse, tanto para el mercado interno como el externo, siempre con vistas a cooperar para el progreso económico y social en todas sus facetas.

Al paso de los años, son cada vez más extraordinarios los cambios en la ciencia y la técnica, lo que produce avances notables en las posibilidades de mejores condiciones de vida para el hombre. No obstante, vivimos una época maravillosa para el mínimo de la humanidad, y acentuadamente caótica para nuestros pueblos del llamado Tercer Mundo. No podemos retrasar nuestros esfuerzos por la búsqueda de nuevos mecanismos que, desde el punto de vista de la técnica y de la economía, nos ayuden a restañar condiciones miserables y remontar carencias ancestrales.

No será, por supuesto, la caja de Pandora de nuestro desarrollo, pero sí un factor básico, la empresa multinacional tal como la concebimos, con indudable urgencia de análisis serios e inmediatos que amplíen lo hecho hasta ahora. Por ello, queda en pie la conveniencia de realizar seminarios, recabar informes regionales, hacer encuestas y analizar, cuidadosamente y desde el ámbito de la ley, el mecanismo más rápido para que las exigencias de nuestra economía regional puedan ser atendidas, en cuanto a la creación de la empresa multinacional, a quien señalamos reiteradamente como factor vigoroso para que nuestros pueblos participen, creciente y acentuadamente, en la forja de mejores condiciones de vida material y, por lo mismo, acudan a un progreso real de su vida cultural que les dé la felicidad duradera que merecen y por la que otros pueblos requirieron acudir a la acción directa, misma que aún estamos a tiempo de prever si somos capaces de combinar nuestras políticas nacionales con una actitud vigorizante de nuestra integración regional latinoamericana.

¹⁴ En una mesa redonda realizada en Davos, Suiza, por el Centro de Estudios Industriales de Ginebra, un grupo de expertos precisó, que "las naciones están perdiendo la carrera por el poder económico con las compañías". De cien entidades económicas mundiales más importantes sólo 46 son países. Además, mientras las ventas de las grandes corporaciones crecen el 8 o 10% anual, pocas naciones llegan al 8% anual en el aumento de su PNB. Esta situación puede llevar a serios con-

flictos internacionales, tanto entre gobiernos y empresas como entre diferentes Estados, por lo que dichos expertos recomiendan la revisión de las políticas actuales de los Estados, tanto para regir las actividades de los conglomerados, como en la posición de defensa de una de estas entidades ante algún país en particular que decida actuar en el sentido anterior. *Visión*, junio 5/1971, pp. 24 a 26.